

SECRETARÍA

EDICTO

La Secretaría del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 05001410500120180075201

Proceso: Ordinario

Demandante: MARÍA MERCEDES ARROYAVE LOAIZA

Demandado: NUEVA IPS

Juez en consulta: EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

Fecha de fallo: 19-OCT-2021 Decisión: CONFIRMA

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Se fija hoy 29 de octubre de 2021 desde las 08:00 am., y se desfija a las 05:00 pm.

V

Johanna Castaño Gutierrez Secretario Juzgado De Circuito Laboral 021 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bf660171cf8fd0237b6304ae50c7d16153a65e32c28de75923ccc5ea7b48bfde

Documento generado en 29/10/2021 06:58:35 PM



SECRETARÍA

EDICTO

La Secretaría del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 05001410500120190001701

Proceso: Ordinario

Demandante: HECTOR JACOB RIVERA MUÑOZ

Demandado: COLPENSIONES

Juez en consulta: EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

Fecha de fallo: 19-OCT-2021 Decisión: CONFIRMA

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Se fija hoy 29 de octubre de 2021 desde las 08:00 am., y se desfija a las 05:00 pm.

Johanna Castaño Gutierrez Secretario Juzgado De Circuito Laboral 021 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d2e432edce2806448b2e979d64668d7b77493fda748aefd1ec56b7cc4a174db5

Documento generado en 29/10/2021 06:58:36 PM



SECRETARÍA

EDICTO

La Secretaría del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 05001410500120190035001

Proceso: Ordinario

Demandante: AMILCAR DE JESÚS LOPERA MEJÍA

Demandado: COLPENSIONES

Juez en consulta: EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

Fecha de fallo: 19-OCT-2021 Decisión: CONFIRMA

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Se fija hoy 29 de octubre de 2021 desde las 08:00 am., y se desfija a las 05:00 pm.

SECTION.

Johanna Castaño Gutierrez Secretario Juzgado De Circuito Laboral 021 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1068308e2048c1159d59da62a76345eecbfeb4a9479814615d4dbb1ec471ac6**Documento generado en 29/10/2021 06:58:36 PM



SECRETARÍA

EDICTO

La Secretaría del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 05001410500220170013501

Proceso: Ordinario

Demandante: GERLY MENDOZA COLLAZOS

Demandado: RÍOS CONSTRUCTORES SAS y ÁLVARO

CUARTAS

Juez en consulta: EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

Fecha de fallo: 19-OCT-2021 Decisión: CONFIRMA

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Se fija hoy 29 de octubre de 2021 desde las 08:00 am., y se desfija a las 05:00 pm.

Johanna Castaño Gutierrez Secretario Juzgado De Circuito Laboral 021 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76164e82c2247331d31b1d034e0f4574bc82c397aeb515cad467cb30f7d3faea**Documento generado en 29/10/2021 06:58:31 PM



SECRETARÍA

EDICTO

La Secretaría del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 05001410500320180020201

Proceso: Ordinario

Demandante: NANCY BELÉN CASTAÑO BOLAÑOS

Demandado: COLPENSIONES

Juez en consulta: EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

Fecha de fallo: 19-OCT-2021 Decisión: CONFIRMA

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Se fija hoy 29 de octubre de 2021 desde las 08:00 am., y se desfija a las 05:00 pm.

JOHANNA CASTANO GOTIÉRREZ

Johanna Castaño Gutierrez Secretario Juzgado De Circuito Laboral 021 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82d17879a4a1ceb23118552360d59076b719da0ffcb3aed42bcc3a455460c1ae**Documento generado en 29/10/2021 06:58:31 PM



SECRETARÍA

EDICTO

La Secretaría del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 05001410500320180061801

Proceso: Ordinario

Demandante: MARICELA SERNA AREIZA

Demandado: SERVICIOS DE SALUD IPS

SURAMERICANA SA

Juez en consulta: EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

Fecha de fallo: 27-OCT-2021 Decisión: CONFIRMA

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Se fija hoy 29 de octubre de 2021 desde las 08:00 am., y se desfija a las 05:00 pm.

Johanna Castaño Gutierrez Secretario Juzgado De Circuito Laboral 021 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cd49967e49df0f67abe0852e3a484326e9dfef2dac49de7e6c108adbb52b5232

Documento generado en 29/10/2021 06:58:31 PM



SECRETARÍA

EDICTO

La Secretaría del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 05001410500320180097201

Proceso: Ordinario

Demandante: LEIDER SEBASTIÁN ASPRILLA

MOSQUERA

Demandado: TELMEX COLOMBIA S.A.

Juez en consulta: EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

Fecha de fallo: 26-OCT-2021 Decisión: CONFIRMA

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Se fija hoy 29 de octubre de 2021 desde las 08:00 am., y se desfija a las 05:00 pm.

JOHANNA CASTAÑO GOTIÉRRE

Johanna Castaño Gutierrez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 021
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8a14d688f292349f580e8f8c8e4f62146df9012cb10fdb3ca5fa591fd185ad01

Documento generado en 29/10/2021 06:58:32 PM



SECRETARÍA

EDICTO

La Secretaría del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 05001410500320190045101

Proceso: Ordinario

Demandante: MABEL SÁNCHEZ DE VANEGAS

Demandado: COLPENSIONES

Juez en consulta: EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

Fecha de fallo: 19-OCT-2021 Decisión: CONFIRMA

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Se fija hoy 29 de octubre de 2021 desde las 08:00 am., y se desfija a las 05:00 pm.

JOHANNA CASTANO GOTIÉRREZ

SECRETÁRIA

Johanna Castaño Gutierrez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 021
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 46f348f04279a5962f66de04d145868394627b63f5a9d6a0c45418fcf21364bf

Documento generado en 29/10/2021 06:58:32 PM



SECRETARÍA

EDICTO

La Secretaría del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 05001410500320190051801

Proceso: Ordinario

Demandante: SABINO AVENDAÑO GUTIÉRREZ

Demandado: COLPENSIONES

Juez en consulta: EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

Fecha de fallo: 22-OCT-2021 Decisión: CONFIRMA

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Se fija hoy 29 de octubre de 2021 desde las 08:00 am., y se desfija a las 05:00 pm.

Proyectó: A.R

Johanna Castaño Gutierrez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 021
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05beb9ca79492c48a71051d56ae9f141eeea3ade6e39a60a5760f502ee535467**Documento generado en 29/10/2021 06:58:32 PM



SECRETARÍA

EDICTO

La Secretaría del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 05001410500420190025601

Proceso: Ordinario

Demandante: CARLOS MARIO VILLEGAS ZAPATA

Demandado: COLPENSIONES

Juez en consulta: EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

Fecha de fallo: 19-OCT-2021 Decisión: CONFIRMA

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Se fija hoy 29 de octubre de 2021 desde las 08:00 am., y se desfija a las 05:00 pm.

Johanna Castaño Gutierrez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 021
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 99ce9e3f0c956a1e504d98e66843e7d4ac55e2dca95ec6142c67ae43316a5958

Documento generado en 29/10/2021 06:58:32 PM



SECRETARÍA

EDICTO

La Secretaría del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 05001410500420190043101

Proceso: Ordinario

Demandante: HECTOR ARLEY MONTOYA TABARES

Demandado: COLPENSIONES

Juez en consulta: EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

Fecha de fallo: 19-OCT-2021 Decisión: CONFIRMA

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Se fija hoy 29 de octubre de 2021 desde las 08:00 am., y se desfija a las 05:00 pm.

JOHANNA CASTANO GOTIÉRREZ

Johanna Castaño Gutierrez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 021
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5c8f18fc3a6a42d4ef8689b3d0bbc9b23c18ff60f63823b84571d5b273840cf7

Documento generado en 29/10/2021 06:58:33 PM



SECRETARÍA

EDICTO

La Secretaría del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 05001410500420210017201

Proceso: Ordinario

Demandante: HELA MANDELBAUM STERENBERG

Demandado: COLPENSIONES

Juez en consulta: EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

Fecha de fallo: 19-OCT-2021 Decisión: CONFIRMA

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Se fija hoy 29 de octubre de 2021 desde las 08:00 am., y se desfija a las 05:00 pm.

Johanna Castaño Gutierrez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 021
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3c758bd97a0a7c5816d6fbd486cf68d5e4016bd671cfa8f9c2305aa053654c84

Documento generado en 29/10/2021 06:58:33 PM



SECRETARÍA

EDICTO

La Secretaría del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 05001410500520160164201

Proceso: Ordinario

Demandante: ANA MARÍA TORRES GUERRA

Demandado: COLPENSIONES

Juez en consulta: EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

Fecha de fallo: 19-OCT-2021

Decisión: CONFIRMA

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Se fija hoy 29 de octubre de 2021 desde las 08:00 am., y se desfija a las 05:00 pm.

JOHANNA CASTANO GOTIÉRREZ

Johanna Castaño Gutierrez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 021
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e33d054c93d810b5778c86b6400b93e4b841f798e5208b9f1393109de3567e2**Documento generado en 29/10/2021 06:58:33 PM



SECRETARÍA

EDICTO

La Secretaría del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 05001410500520160168901

Proceso: Ordinario

Demandante: GUSTAVO CASTAÑEDA RESTREPO

Demandado: COLPENSIONES

Juez en consulta: EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

Fecha de fallo: 19-OCT-2021 Decisión: CONFIRMA

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Se fija hoy 29 de octubre de 2021 desde las 08:00 am., y se desfija a las 05:00 pm.

JOHANNA CASTAÑO GOTIÉRREZ

Johanna Castaño Gutierrez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 021
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba183c16511177f5be31653ebbdfd6b535d13c6d2553549b5fa7c57d8baaa905**Documento generado en 29/10/2021 06:58:33 PM



SECRETARÍA

EDICTO

La Secretaría del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 05001410500520170046001

Proceso: Ordinario

Demandante: MEDARDO DE JESÚS PENAGOS

CORREA

Demandado: COLPENSIONES

Juez en consulta: EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

Fecha de fallo: 19-OCT-2021 Decisión: CONFIRMA

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Se fija hoy 29 de octubre de 2021 desde las 08:00 am., y se desfija a las 05:00 pm.

JOHANNA CASTAÑO GOTIÉRRE

Johanna Castaño Gutierrez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 021
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 20e9a231cb20ae444449c4f66debff70f845cb615e697222e4477d2694a27690

Documento generado en 29/10/2021 06:58:33 PM



SECRETARÍA

EDICTO

La Secretaría del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 05001410500520170091201

Proceso: Ordinario

Demandante: CARLOS ARTURO ZAPATA RÚA

Demandado: COLPENSIONES

Juez en consulta: EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

Fecha de fallo: 19-OCT-2021 Decisión: CONFIRMA

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Se fija hoy 29 de octubre de 2021 desde las 08:00 am., y se desfija a las 05:00 pm.

JOHANNA CASTANO GOTIÉRREZ

SECRETÁRIA

Johanna Castaño Gutierrez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 021
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65a1024f4b8b42646b6c56a7883cf02fc778daec0027ecd1c06ac71847609bba**Documento generado en 29/10/2021 06:58:34 PM



SECRETARÍA

EDICTO

La Secretaría del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 05001410500520170095701

Proceso: Ordinario

Demandante: GUSTAVO DE JESÚS CASTAÑO ORTIZ

Demandado: COLPENSIONES

Juez en consulta: EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

Fecha de fallo: 19-OCT-2021 Decisión: CONFIRMA

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Se fija hoy 29 de octubre de 2021 desde las 08:00 am., y se desfija a las 05:00 pm.

JOHANNA CASTANO GOTIÉRREZ

SECRETÁRIA

Johanna Castaño Gutierrez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 021
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b3e83e834559c2b3373289c70a7d6518fb26b9bf797a3c876ee146a519b3fb26

Documento generado en 29/10/2021 06:58:34 PM



SECRETARÍA

EDICTO

La Secretaría del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 05001410500520170099401

Proceso: Ordinario

Demandante: MARÍA DEL CARMEN GUERRERO

CASTILLO

Demandado: COLPENSIONES

Juez en consulta: EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

Fecha de fallo: 19-OCT-2021 Decisión: CONFIRMA

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Se fija hoy 29 de octubre de 2021 desde las 08:00 am., y se desfija a las 05:00 pm.

JOHANNA CASTAÑO GOTIÉRRE

Johanna Castaño Gutierrez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 021
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d4867b4cbdd7164210ac22039be1c33509a10d227a04a7531d1e47a8d196e667

Documento generado en 29/10/2021 06:58:34 PM



SECRETARÍA

EDICTO

La Secretaría del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 05001410500520180086601

Proceso: Ordinario

Demandante: IVÁN ANTONIO CARMONA MARÍN

Demandado: COLPENSIONES

Juez en consulta: EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

Fecha de fallo: 19-OCT-2021

Decisión: CONFIRMA

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Se fija hoy 29 de octubre de 2021 desde las 08:00 am., y se desfija a las 05:00 pm.

JOHANNA CASTANO GOTIÉRREZ

SECRETÁRIA

Johanna Castaño Gutierrez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 021
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **241a75270c2556dd25450a682e77909f9507f53255926d4826ef5782bc61b774**Documento generado en 29/10/2021 06:58:34 PM



SECRETARÍA

EDICTO

La Secretaría del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 05001410500520180141001

Proceso: Ordinario

Demandante: MARY LUZ SIERRA DIAZ

Demandado: COLPENSIONES

Juez en consulta: EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

Fecha de fallo: 22-OCT-2021

Decisión: REVOCA

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Se fija hoy 29 de octubre de 2021 desde las 08:00 am., y se desfija a las 05:00 pm.

JOHANNA CASTANO GOTIÉRREZ

SECRETÁRIA

Johanna Castaño Gutierrez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 021
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 36255431ddd89f81f973097f53e8c4762acd26e5e39d127159c6e3eb20cbae25

Documento generado en 29/10/2021 06:58:35 PM



SECRETARÍA

EDICTO

La Secretaría del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 05001410500620160133701

Proceso: Ordinario

Demandante: LEONEL USUGA BENÍTEZ

Demandado: COLPENSIONES

Juez en consulta: EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

Fecha de fallo: 22-OCT-2021

Decisión: REVOCA

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Se fija hoy 29 de octubre de 2021 desde las 08:00 am., y se desfija a las 05:00 pm.

JOHANNA CASTAÑO GOTIÉRRE

SECRETÁRIA

Johanna Castaño Gutierrez Secretario Juzgado De Circuito Laboral 021 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f6955523fcdb8b3fc94cdea9c9fa213ec35ab3ce33554df1b88ed4495eb4e2fb

Documento generado en 29/10/2021 06:58:35 PM



SECRETARÍA

EDICTO

La Secretaría del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación: 05001410500620180115801

Proceso: Ordinario

Demandante: YOLIMA RESTREPO PÉREZ

Demandado: COLPENSIONES

Juez en consulta: EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL

Fecha de fallo: 22-OCT-2021 Decisión: REVOCA

El presente edicto se fija por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Se fija hoy 29 de octubre de 2021 desde las 08:00 am., y se desfija a las 05:00 pm.

JOHANNA CASTANO GOTIÉRREZ

Johanna Castaño Gutierrez Secretario Juzgado De Circuito Laboral 021 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **794183155572dd38af47c0b13d40cefbfd2f60a6a13203f57bf4b1bf7d102cfc**Documento generado en 29/10/2021 06:58:35 PM